



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia  
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA  
03/06/2024



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia  
JON GONDAN CABRERA  
03/06/2024

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**  
**DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR – ZIZUR NAGUSIA**  
**DÍA 25 DE ABRIL DE 2024**

---

Sres. y Sras. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Jon Gondán Cabrera (Geroa Bai)

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Doña Piluka García Castellano (Geroa Bai)

Don Andoni Serrano Zabalza (Geroa Bai)

Don Iñaki Ayerra Iturain (Geroa Bai)

Doña Irantzu Zabalza Aguirre (Geroa Bai)

Don Ales Mimentza de Irala (Geroa Bai)

Don José María Dios Vieitez (UPN)

Don Ricardo Pardavila Gabari (UPN)

Doña Silvia González Martínez (UPN)

Don Roberto Lechado Luque (UPN)

Doña Oihane Azkona López (EH Bildu)

Don Goratz Azanza Medina (EH Bildu)

Doña Idoia Pastor Jiménez (EH Bildu)

Don Ricardo Ocaña Ruiz (PSN- PSOE)

Doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba (PP)

Doña M<sup>a</sup> Manuela Rodríguez Ibañez (AS Zizur)

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

Se excusa la asistencia de Don Ander Loyola Sergio (EH Bildu).

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Zizur Mayor – Zizur Nagusia, siendo las diecisiete horas y doce minutos del día VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, por el señor Alcalde, don Jon Gondán Cabrera y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

**1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE 21/03/2024.**

**Punto 1**

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión celebrada el día 21 de marzo de 2024, con carácter de ordinaria, por disponer las señoras y señores corporativos de fotocopia de las mismas, entregadas con anterioridad a este acto.

Tras diversas intervenciones, se somete a votación, resultando aprobada conforme al siguiente resultado:

*Pleno ordinario de 25 de abril de 2024*



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA ACFV NNUU AXAR A4QZ

**Acta Pleno Ordinario 20240425 - SEFYCU 70598**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 1 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia  
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA  
03/06/2024

Votos a favor: 11 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez, don Ricardo Ocaña Ruiz y doña M<sup>a</sup> Manuela Rodríguez Ibañez)

Votos en contra: 4 (don José María Dios Vieitez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez y don Roberto Lechado Luque)

Abstenciones: 1 (doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba)

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

## 2.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

### Punto 2

Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada (21 de marzo de 2024), que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado de las resoluciones adoptadas.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

## 3.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA ORGÁNICA 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR.

### Punto 3

Se da lectura al dictamen elaborado al efecto.

En consideración con lo dispuesto en la Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de las Policías Locales de Navarra, el personal de las Policías de Navarra sólo podrá ser retribuido por los conceptos integrantes en el artículo 57 de la referida norma, entre los que se regula en su apartado primero como retribución complementaria el complemento de puesto de trabajo.

El artículo 59 establece lo siguiente: *“El complemento de puesto de trabajo podrá retribuir al personal de las Policías de Navarra por las características propias de cada puesto de trabajo, entre las que se incluirán la singular preparación técnica y física exigida, el grado de dificultad, el régimen de horarios que correspondan al puesto de trabajo, la penosidad, el trabajo a turnos, el especial riesgo, la especial dedicación, la flexibilidad y la especial responsabilidad.*

*El importe de este complemento, que no podrá exceder del 75 por 100 del sueldo inicial correspondiente al nivel, será determinado reglamentariamente y derivará de la valoración y estudio de los distintos puestos de trabajo.”*

*Pleno ordinario de 25 de abril de 2024*



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia  
JON GONDAN CABRERA  
03/06/2024



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA ACFV NNUU AXAR A4QZ

Acta Pleno Ordinario 20240425 - SEFYCU 70598

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 2 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia  
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA  
03/06/2024

El apartado segundo del artículo 59 de la citada ley foral, establece la necesidad de valoración y estudio de los distintos puestos de trabajo para determinar y concretar el porcentaje correspondiente al complemento de puesto de trabajo. A tal efecto, con fecha 21 de noviembre de 2019, la Jefatura de Policía Municipal emitió informe de valoración de los factores determinantes para el establecimiento de dicho complemento conforme al referido precepto, en consideración con el Manual de valoración elaborado por la Consultora Talentix por encargo de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

Habiéndose procedido a la negociación del incremento del Complemento del Puesto de Trabajo con la representación sindical con fecha 18 de enero de 2024, se ha llegado a acuerdo en favor del mismo, con los porcentajes que a continuación se determinan.

Por lo anteriormente expuesto, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Modificar el Complemento de puesto de Trabajo de las plazas que a continuación se indican de la Plantilla Orgánica 2024 vigente y estableciendo los siguientes porcentajes:

ÁREA 7: SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA							
AGENTE PRIMERO/A	37101	F	C	C. ESPE.	45%	PB2	C
				C.P.T.	22,62% 38,77%		
AGENTE PRIMERO/A	37102	F	C	C. ESPE.	45%		C
				C.P.T.	22,62% 38,77%		
AGENTE PRIMERO/A	37103	F	C	C. ESPE.	45%		C
				C.P.T.	22,62% 38,77%		
AGENTE PRIMERO/A	37104	F	C	C. ESPE.	45%		C
				C.P.T.	22,62% 38,77%		
AGENTE PRIMERO/A	37105	F	C	C. ESPE.	45%		C
				C.P.T.	22,62% 38,77%		
1 AGENTE	37005	F	C	C. ESPE.	45%	PB2	C
				C.P.T.	12,62% 28,77%		
2 AGENTE	37006	F	C	C. ESPE.	45%	PB2	C
				C.P.T.	12,62% 28,77%		
3 AGENTE	37007	F	C	C. ESPE.	45%		C
				C.P.T.	12,62% 28,77%		
4 AGENTE	37008	F	C	C. ESPE.	45%		C
				C.P.T.	12,62% 28,77%		
5 AGENTE	37009	F	C	C. ESPE.	45%		C
				C.P.T.	12,62% 28,77%		
6 AGENTE	37010	F	C	C. ESPE.	45%		C
				C.P.T.	12,62% 28,77%		

Pleno ordinario de 25 de abril de 2024



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA ACFV NNUU AXAR A4QZ

Acta Pleno Ordinario 20240425 - SEFYCU 70598

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 3 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia  
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA  
03/06/2024



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia  
JON GONDANI CABRERA  
03/06/2024

7 AGENTE	37011	F	C	C. ESPE.	45%		C
				C.P.T.	12,62% 28,77%		
8 AGENTE	37012	F	C	C. ESPE.	45%		C
				C.P.T.	12,62% 28,77%		
9 AGENTE	37013	F	C	C. ESPE.	45%		C
				C.P.T.	12,62% 28,77%		
10 AGENTE	37014	F	C	C. ESPE.	45%		C
				C.P.T.	12,62% 28,77%		
11 AGENTE	37015	F	C	C. ESPE.	45%		C
				C.P.T.	12,62% 28,77%		
12 AGENTE	37017	F	C	C. ESPE.	45%		C
				C.P.T.	12,62% 28,77%		
13 AGENTE	37018	F	C	C. ESPE.	45%		C
				C.P.T.	12,62% 28,77%		
14 AGENTE	37019	F	C	C. ESPE.	45%		C
				C.P.T.	12,62% 28,77%		
15 AGENTE	37020	F	C	C. ESPE.	45%		C
				C.P.T.	12,62% 28,77%		
16 AGENTE	37021	F	C	C. ESPE.	45%		C
				C.P.T.	12,62% 28,77%		
17 AGENTE	37022	F	C	C. ESPE.	45%		C
				C.P.T.	12,62% 28,77%		
18 AGENTE	37024	F	C	C. ESPE.	45%		C
				C.P.T.	12,62% 28,77%		
19 AGENTE	37016	F	C	C. ESPE.	45%		C
				C.P.T.	12,62% 28,77%		
20 AGENTE	37023	F	C	C. ESPE.	45%		C
				C.P.T.	12,62% 28,77%		
21 AGENTE	37025	F	C	C. ESPE.	45%		C
				C.P.T.	12,62% 28,77%		
22 AGENTE	37026	F	C	C. ESPE.	45%		C
				C.P.T.	12,62% 28,77%		
23 AGENTE	37027	F	C	C. ESPE.	45%		C
				C.P.T.	12,62% 28,77%		
24 AGENTE	37028	F	C	C. ESPE.	45%		C
				C.P.T.	12,62% 28,77%		

*Pleno ordinario de 25 de abril de 2024*



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA ACFV NNUU AXAR A4QZ

**Acta Pleno Ordinario 20240425 - SEFYCU 70598**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 4 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia  
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA  
03/06/2024

2º.- Aprobar inicialmente la citada modificación incrementando el Complemento de Puesto de Trabajo de los Agentes del 12,62% al 28,77% y el de los Agentes Primeros del 22,62% al 38,77%.

3º.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, sometiéndose la misma al trámite de información pública, al objeto de que, durante el plazo de quince días hábiles, las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes, quedando definitivamente aprobada, si transcurrido dicho periodo de información pública, no se formularan alegaciones.

Tras diversas intervenciones, se somete el dictamen a votación, resultando aprobado conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 15 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don José María Dios Vieitez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez, don Ricardo Ocaña Ruiz y doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1 (doña M<sup>a</sup> Manuela Rodríguez Ibañez)

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

#### **4.- PROPUESTA DE APROBACION DE LA REVISION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES CON REFERENCIA A 1 DE ENERO DE 2024.**

##### Punto 4

Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

<<Vista la comunicación de la Delegación Provincial de Navarra del Instituto Nacional de Estadística de fecha 18 de marzo de 2024 (Registro de Entrada número 1323, de 19 de marzo) por la que se notifica que la propuesta de cifra de población a 1 de enero de 2024 resultante para Zizur Mayor/Zizur Nagusia es de **16.124 habitantes**.

Efectuada la revisión, que figura en el expediente elaborado al efecto y aquí se da por reproducida, el resultado numérico del padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Zizur Mayor/Zizur Nagusia con referencia a 1 de enero de 2024 es de DIECISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UNO (**16.141 habitantes**).

Por todo lo cual, SE ACUERDA aprobar la revisión efectuada y proceder a su tramitación reglamentaria.>>

Tras diversas intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

*Pleno ordinario de 25 de abril de 2024*



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia  
JON GONDANI CABRERA  
03/06/2024



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA ACFV NNUU AXAR A4QZ

**Acta Pleno Ordinario 20240425 - SEFYCU 70598**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 5 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia  
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA  
03/06/2024



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia  
JON GONDANI CABRERA  
03/06/2024

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

## 5.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL “CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y NIÑOS”.

### Punto 5

Se procede a dar lectura de la Declaración Institucional.

Los abusos y agresiones contra las mujeres y las niñas y niños son una grave vulneración de los derechos humanos y suponen la manifestación más violenta de las desigualdades sociales existentes entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto, de un problema estructural, directamente vinculado a las diferentes situaciones de poder en que las personas se encuentran por razón de su género.

En consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar las causas de la violencia sexista pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las personas.

Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades tempranas.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor

MANIFESTA:

Su REPULSA a la violencia sexista, la que se ve y la que no y a todas y cada una de sus manifestaciones.

Su COMPROMISO de que este Ayuntamiento va a seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia estructural.

Su SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

**Desde el último pleno celebrado el día 21 de marzo hasta el día de hoy**, las mujeres asesinadas, víctimas de la violencia de género han sido:

- **Gracia C., 49 años. Asesinada por su exmarido en presencia de su hija de 16 años.**
- **Andrea Yturri Alave, 25 años. Asesinada por su expareja, deja huérfano a un niño de 2 años.**
- **Thais, 34 años. Asesinada por su expareja del que tenía una orden de alejamiento.**
- **Vanesa, 43 años y sus mellizos de 8 años. Asesinada por su pareja y la niña y el niño por su padre.**
- **Bianca Pitman, 44 años. Asesinada por su marido.**

*Pleno ordinario de 25 de abril de 2024*



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA ACFV NNUU AXAR A4QZ

**Acta Pleno Ordinario 20240425 - SEFYCU 70598**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 6 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia  
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA  
03/06/2024

Tras diversas intervenciones, se somete a votación la declaración, resultando aprobada por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

## **6.- MOCIÓN DE UPN EN APOYO A LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS PARA NAVARRA.**

### Punto 6

Don José María Dios Viéitez, portavoz del Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro (UPN) en el Ayuntamiento de Zizur Mayor, presenta para su debate y votación en pleno, la siguiente moción:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras las últimas declaraciones en Las Cortes Generales del Estado y su reflejo en los medios de comunicación, debemos mostrar nuestra preocupación ya que Zizur Mayor es clave y protagonista de este desarrollo en cuanto al recorrido del futuro tren de alta velocidad y la nueva estación para la Comarca de Pamplona.

A todo ello, le unimos la falta de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2024 y su posible negativa influencia en las partidas económicas destinadas a dicha infraestructura. Ya se habla de un horizonte temporal concretado en el año 2035 como posible finalización de este desarrollo.

Mejorar la conectividad de Navarra es vital para su progreso en todos los ámbitos y de ninguna manera podemos quedar al margen de los grandes corredores al resto de España ni a Europa.

Debemos destacar que el Ayuntamiento de Zizur Mayor pertenece al PSIS de la Nueva Estación de Tren y que, por tanto, somos protagonistas directos de este desarrollo.

Por todo ello, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR ACUERDA:

1. Su decidido apoyo a la ejecución de las obras necesarias para dichas infraestructuras ferroviarias de altas capacidades.
2. Solicitar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Gobierno de España y al Gobierno de Navarra que tramiten, faciliten y ejecuten con eficacia dichos proyectos en beneficio de la ciudadanía de Zizur Mayor y de Navarra.

Tras diversas intervenciones, se somete a votación la moción, resultando aprobada conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 11 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales

*Pleno ordinario de 25 de abril de 2024*



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia  
JON GONDAN CABRERA  
03/06/2024



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA ACFV NNUU AXAR A4QZ

**Acta Pleno Ordinario 20240425 - SEFYCU 70598**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 7 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia  
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA  
03/06/2024

Mimentza de Irala, don José María Dios Vieítez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque y doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba)

Votos en contra: 4 (doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez y doña M<sup>a</sup> Manuela Rodríguez Ibañez)

Abstenciones: 1 (don Ricardo Ocaña Ruiz)

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

## 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

### Punto 7

Don Ricardo Pardavila quiere manifestar su agradecimiento tanto a Gerencia como a otros Departamentos del Ayuntamiento en relación con la gestión de algunos problemas surgidos en el Colegio Catalina de Foix.

El Sr. Alcalde agradece estas palabras.

Doña Idoia Pastor pregunta sobre el anteproyecto de Casa de cultura: plazo de entrega, documentación aportada y vía para realizar aportaciones.

El Sr. Alcalde responde que se informó sobre esta contratación en Comisión Informativa, que se ha aportado toda la documentación existente, que el plazo de entrega sería sobre un par de meses y que conforme avancen los trabajos se verán en comisión donde los grupos podrán hacer aportaciones, como, asimismo, mediante documentos que éstos presenten.

Doña Idoia Pastor ruega a la Presidenta de la Comisión de Cultura que cumpla el compromiso de reunirse con todos los colectivos y de visitar todos los espacios culturales del pueblo, que se elabore un informe de ello que se traslade a todos los colectivos haciéndolo público a todos los grupos del ayuntamiento y al encargado de la redacción del anteproyecto.

La Sra. Zabalza, Presidenta de la Comisión de Cultura responde que ya se están celebrando las reuniones con los colectivos y que cuando finalicen se hará un informe con conclusiones que se presentará en comisión y se debatirá.

Don Roberto Lechado ruega la eliminación, si es posible, de una pintada que hay enfrente del Centro de Día en la Calle Zabalgain.

El Sr. Alcalde responde que, en casos de fachadas privadas, es el propietario quien debe encargarse de su eliminación, a no ser que no tenga medios, lo solicite al Ayuntamiento no siendo responsable éste de cómo quede.

Don José María Dios ruega que cuando se le convoque a Junta de Portavoces por whatsapp si se pueden concretar los temas a tratar.

El Sr. Alcalde responde que la convocatoria de Junta de Portavoces se hace de forma oficial con orden del día y que por whatsapp sólo se les avisa de su celebración.

Doña Idoia Pastor ruega que se den traslado de sus aportaciones y de las aportaciones de los colectivos al redactor del anteproyecto de Casa de Cultura.

*Pleno ordinario de 25 de abril de 2024*



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia  
JON GONDAN CABRERA  
03/06/2024



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA ACFV NNUU AXAR A4QZ

**Acta Pleno Ordinario 20240425 - SEFYCU 70598**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 8 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia  
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA  
03/06/2024

Doña Oihane Azkona pregunta cuál ha sido la vía de comunicación para informar de la sesión fotográfica realizada a todos los concejales antes del Pleno.

El Sr. Alcalde responde que es a través de una lista de difusión de whatsapp.

Doña Oihane Azkona pregunta por qué no están en esa lista ningún concejal de EH –Bildu.

El Sr. Alcalde responde que para que les llegue mensajes de una lista de difusión deben tener guardado el contacto del que proceden. Indica que tras el Pleno realizará una prueba para ver si llega a todos.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y cuarenta y nueve minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente, se extiende la presente Acta en --pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del ----- al -----, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, como Secretaria doy fe.



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia  
JON GONDAN CABRERA  
03/06/2024

*Pleno ordinario de 25 de abril de 2024*



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA ACFV NNU AXAR A4QZ

**Acta Pleno Ordinario 20240425 - SEFYCU 70598**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 9 de 9